



MENDOZA, 06 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29070/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Antropología Social y Cultural" común a las carreras de Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora a cargo de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente a cargo de la cátedra, Prof. Laura Cecilia PIAZZE, sobre la evaluación de la alumna y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

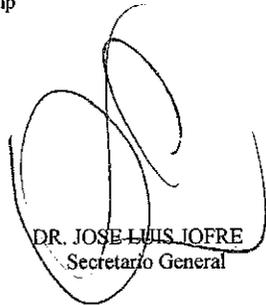
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de la alumna y el alumno siguientes, en la cátedra "Antropología Social y Cultural" común a las carreras de Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Sociología, Ciclo Lectivo 2023

- *HAIST, Juan Santiago. DNI: 43.748.636. Registro: 25441 – SATISFACTORIO*
- *BOBADILLA, Paloma. DNI: 44.537.834. Registro: 26016 – SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 137/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS IOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana